Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 22 MAR 2023

VISTO el Expediente N.º MECCT-E-19486-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita adquisición de insumos alimentarios destinados a la realización de tortas que, con motivo de celebración por aniversario, serán entregadas a las instituciones educativas de la provincia dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalles de Nota de Pedido N° 32/23 – RAF 521.

Que mediante Notas Ss.A.I. (M.E.C.C. y T.) N° 4335/23, N° 4521/23 y N° 5169/23, la Subsecretaria de Apoyo Institucional fundamenta la necesidad de adquisición de los insumos y que por Nota M.E.C.C. y T. N° 4338/23 obra expresa autorización de la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para llevar adelante la presente tramitación.

Que, con el propósito de concretar la mencionada contratación, resulta procedente autorizar el llamado a Contratación Directa y aprobar el correspondiente Formulario de Cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos provenientes de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I – Capítulo II - Artículo 18 - inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 58/21 y sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 – Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 607/23 – Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 27/23 - RAF 521, referente a la adquisición de insumos alimentarios destinados a la realización de tortas que, con motivo de celebración por aniversario, serán entregadas a las instituciones educativas de la provincia dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

G.T.F.
D.L.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos provenientes de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 7009UG, U.G.C. UC7003, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000055 /2023.-

Emanuel ALVAREZ YEDALI
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000055

Compra Directa Nro. 00027/2023
Pieza Administrativa E Nro. 19486- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 22/03/23**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 23/3/2023 13:00**

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : *LEY PROVINCIAL 1015, ARTÍCULO 18, INCISO L) Y RESOLUCIÓN O.P.C. N° 17/21, ANEXO I, CAPÍTULO I, PUNTO B).
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/521 32 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Huevos. Unidad**			
>>	Caja con 15 docenas de huevos. Tipo: blancos o color.	8.00		
2	**HARINA COMUN 0000. Unidad**			
>>	HARINA 0000. BOLSA POR 25 KG. TIPO: PIGUE ó CAÑUELAS.	10.00		
3	**Dulce de leche. Unidad**			
>>	DULCE DE LECHE REPOSTERO DE 10 KG. TIPO: EL MUNDO.	7.00		
4	**CREMA CHANTILLY. Unidad**			
>>	CREMA CHANTILLY POR 907 CC. O APROXIMADO. TIPO: BETTERCREME.	10.00		
5	**Azucar. Kilo**			
>>	AZUCAR COMÚN TIPO A. POR 1 KG.	20.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C.yT

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

000055

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00027/2023
Pieza Administrativa E Nro. 19486- E - 2023- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 22/03/23
Apertura: 23/3/2023 13:00

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : *LEY PROVINCIAL 1015, ARTÍCULO 18, INCISO L) Y RESOLUCIÓN O.P.C. N° 17/21, ANEXO I, CAPÍTULO I, PUNTO B).
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/521 32 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96.
Plazo de Entrega:	INMEDIATO.
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 47.
Lugar de Entrega:	CENTRO CULTURAL YAGANES: AV. BELGRANO N° 319 (RÍO GRANDE).
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	23/03/23 - 13:00 HS.
Domicilio de presentación de ofertas:	DEL RECODO 2361 - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (USHUAIA) O AL MAIL DGLOPEZ@TDF.EDU.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	DEL RECODO 2361 - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (USHUAIA).
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR.

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C.yT